

# ENASUR, S.A.

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 086-22

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 134-22 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS TATTILE PARA LECTURA OCR DELANTERO EN EL CORREDOR SUR"

Que el día 02 de noviembre de 2022, se celebró la recepción de las propuestas para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	INDRA PANAMÁ	98,624.15

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este aprobó.

Que el día 07 de noviembre de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de la propuesta para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS TATTILE PARA LECTURA OCR DELANTERO EN EL CORREDOR SUR", indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación la Orden Compra No. 134-22 para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS TATTILE PARA LECTURA OCR DELANTERO EN EL CORREDOR SUR" a la empresa, **INDRA PANAMÁ**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **INDRA PANAMÁ**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON 15/100 (B/.98,624.15)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

### RESUELVE:

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **INDRA PANAMÁ**, la orden de compra para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS TATTILE PARA LECTURA OCR DELANTERO EN EL CORREDOR SUR" por la suma de **NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON 15/100 (B/.98,624.15)**.

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

**Luis Abrego**  
Gerente General